

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO**

Año: 2025

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 202x

1	Introducción	3
2	Aportes ciudadanos	3
3	Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas - temáticas.....	5
4	Propuestas ciudadanas a través de mesas temáticas.....	¡Error! Marcador no definido.
5	Compromisos / acciones.....	5

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 2025

1 Introducción

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, emitidas por el Consejo de Participación y Control Social – CPCCS, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial.

La Fiscalía Provincial de Morona Santiago, a través de su representante, Dra. Anita Farahnaz Madero Lara, en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al período 2025, el día viernes 17 de abril de 2026, en modo virtual, a través de la plataforma tecnológica Zoom y, transmitido mediante la página de Facebook.

Una vez realizado el evento de rendición de cuentas y transcurrido 14 días desde la transmisión en vivo del informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025 y su correspondiente difusión, se procedió a realizar la sistematización con los aportes ciudadanos recibidos por medio de los diferentes canales de comunicación que posee la institución y, se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h), i) y j) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2 Aportes ciudadanos:

A continuación, se presenta un compendio de los aportes recibidos mediante los canales oficiales de comunicación de la Fiscalía General del Estado, dispuesto para este propósito:

Construcción Informe de Rendición de Cuentas Correo electrónico : moronarendicion@fiscalia.gob.ec

- Juan Diego Villavicencio, a través de correo electrónico juandiegovillavicenciovera@gmail.com, el jueves 26/02/2026, a las 18:37, preguntó:

¿Cuál es el índice de violencia sexual respecto al año 2024-2025?

- Marily Estefania Molina Caguana, a través del correo electrónico, marily.molina@desarrollohumano.gob.ec, del día viernes 27/02/2026, a las 8:52, hizo la siguiente pregunta:

Como Centro de Protección Especial, queremos conocer ¿cuándo, Fiscalía determina solicitar el ingreso al SPAVT de un NNA al encontrarse en acogimiento institucional y en este último año cuantos NNA han sido parte de dicho sistema?

- Mateo Sebastián, desde la dirección de correo electrónico mateopinos64@gmail.com, el día viernes 27/02/2026, a las 8:58, remitió su inquietud en los siguientes términos:

En el marco del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025 y haciendo uso de mi derecho ciudadano a la participación y transparencia en la gestión pública, deseo presentar la siguiente consulta para que sea abordada en el informe de gestión institucional: De los procesos por incidentes de tránsito iniciados en 2025, ¿cuántos llegaron a la etapa de instrucción fiscal y cuántos fueron desestimados o archivados?

Considero que esta información es vital para que la ciudadanía pueda evaluar la capacidad de respuesta y la efectividad del sistema de justicia penal frente a los incidentes de tránsito, permitiendo identificar si los procesos de investigación logran los elementos de convicción necesarios para llegar a juicio.

Evento rendición de cuentas – Viernes 17/04/2026, por Zoom

- ¿Cómo investiga la Fiscalía General del Estado los casos de femicidio? Srta. Lidia Cózar Rivadeneira; estudiante de la carrera de Derecho, en la Universidad Nacional de Loja;
- En el marco de la lucha anticorrupción del año 2025 en la provincia, ¿cuántas personas han ingresado al programa de protección a víctimas y testigos y qué protocolos garantiza la Fiscalía para los denunciantes en los casos de corrupción y evitar filtraciones de información que comprometan dichas investigaciones?; Srta. Karen Jempekat, estudiante de Derecho, en la UNIANDES.
- ¿Cuáles fueron los fundamentos jurídicos y técnicos que justificaron la creación en 2025 de la Unidad Especializada de Género, en la Fiscalía Provincial de Morona Santiago?; Ninnete Cabrera, Estudiante de la carrera de Derecho, en la Universidad Católica de Cuenca, sede Macas.

Retransmisión Facebook :

- No se han generado preguntas y/o comentarios relacionados con la Deliberación Pública.

3 Sistematización de aportes/temas dentro del proceso de rendición de cuentas

EJE	TRANSPARENCIA	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
Institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.	1	Aplicar los protocolos establecidos por FGE, en los casos de denuncias por corrupción.

EJE	EFECTIVIDAD	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional.	2	Realizar seguimientos a las estadísticas sobre delitos de violencia sexual; Resultados de las investigaciones por accidentes de tránsito: cuántos se formularon y cuántos se archivaron?.

EJE	INNOVACIÓN	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
Fortalecimiento institucional	1	Creación y fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género

4 Compromisos / acciones:

La Fiscalía Provincial de Morona Santiago como institución pública y al ser uno de los engranajes del sector justicia, está en la obligación de fomentar el acceso a una justicia abierta, donde mejoremos nuestras prestaciones, poniendo énfasis en la calidad del servicio que brindamos y en la calidez con la que atendemos a los usuarios.

Para lo cual es necesario crear las condiciones para empoderar a esas mismas personas y a comunidades, brindándoles la información y herramientas necesarias para que conozcan la ley, sus derechos y los mecanismos disponibles para ejercerlos.

En este sentido, continuaremos trabajando en la lucha contra la corrupción, a través del despliegue de una labor investigativa eficiente y objetiva; así como continuar con este trabajo permanente por adelantar las investigaciones de los delitos que tienen que ver con violencia de género, con especial énfasis en los derechos de las víctimas de dichas infracciones;

1. Para ello, es necesario el compromiso de apoyar con los recursos necesarios y oportunos, para que los procesos misionales que se llevan adelante como parte de esta lucha contra la corrupción y la violencia de género se los realice de la mejor manera posible;
2. Se propenderá a la disminución de los tiempos de resolución de los casos relacionados con infracciones de tránsito, así como a una más eficaz y eficiente investigación, con resultados identificados con los intereses de los usuarios.
3. Poner en conocimiento en las mesas de justicia y género y seguridad, las estadísticas actualizadas sobre delitos de violencia de género.
4. Brindar capacitaciones sobre protocolos de atención a víctimas de violencia de género, a instituciones relacionadas con dicho tema.
5. Continuar con capacitaciones y difusión al personal de Fiscalía de la provincia, sobre la aplicación de protocolos de atención y procedimientos en el área misional.

Atentamente,

Dra. Anita Farahnaz Madero Lara
FISCAL PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

Elaborado por: Jaime Fernando Berzosa Cárdenas	Revisado por: Lic. Egma Chica Arévalo
--	--

